



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1999.-

Visto el expediente caratulado: "Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia s/licencia NAPOLITANI, Ricardo A. por art. 11 R.L.J.N." y,
CONSIDERANDO:

Que el señor Conjuez a cargo del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia solicita se le conceda licencia por haber sido invitado por la Fuerza Aérea Argentina a participar de la Jornada sobre Seguridad de la Organización de la Aviación Civil Internacional a realizarse en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza Ministro Pistarini.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, el día 22 de noviembre ppdo., al doctor Ricardo A. Napolitani (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

MR